



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

791

*Oferta de empleo para la selección de personal de apoyo administrativo para el programa SOIB 30.
Xarxa forestal Esporles II*

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR

Cargo: **PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA SOIB 30**

Nombre del programa: **XARXA FORESTAL ESPORLES II**

Número de plazas: 1 (una)

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR

REQUISITOS:

Estar en Posesión del título de graduado en Educación Secundaria, FP y/o equivalencia, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de publicación de la convocatoria

Catalán B2.

SE VALORARÁ:

Experiencia demostrable en la gestión administrativa de proyectos y/o programas de formación y ocupación del SOIB.

Formación específica en:

1. Ofimática: Office y Libre Office.
2. Conocimientos del sistema operativo de Microsoft Windows y Libre Office.

Carné de conducir y vehículo propio.

FUNCIONES:

- Participación en tareas de gestión administrativa relacionadas con los programas de formación por la ocupación SOIB 30.
- Contacto con proveedores.
- Petición y control de material
- Registro informatizado de facturas y albaranes
- Inventariado de material
- Gestión y control del archivo documental.
- Atención telefónica y presencial de usuarios/aries.
- Gestión y control de noticias y publicidad del programa
- Espaldarazo en la preparación de material por el alumnado trabajador.

DURACIÓN: Contrato de obra y servicio de 10 meses.

JORNADA: Media jornada, 18,75 horas semanales.

COSTE SALARIAL MENSUAL BRUTO: 672,25 €/mensuales.

Las instancias se presentarán al registro del Ayuntamiento en horario de oficina, dirigidas a la Sra. Alcaldesa.

Se aplicará lo cobro de las tasas de documentos administrativos segundos ordenanza municipal.

El plazo de presentación de las solicitudes para formar parte en este proceso selectivo es de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de estas basas en el web municipal.

Si se admiten todas las instancias quedará aprobada la lista de candidaturas admitidas y excluidas. Habrá un plazo de siete días naturales para hacer consultas y reclamaciones después del cual quedará ratificada la lista definitiva de candidaturas que pasarán a la fase de valoración de los méritos y de entrevista; la fecha de la cual se notificará personalmente a las tres candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación.

Esporles, 18 de enero de 2019

La Alcaldesa
Maria Ramon Salas

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS SOIB 30
XARXA FORESTAL ESPORLES II**

Baremos:

Formación: 7 puntos.
Experiencia laboral: 30 puntos.
Entrevista: 35 puntos.

Se valorará:

Formación (hasta un máximo de 7 puntos).

Título de Bachiller, FP 2: 2 puntos.
Titulación Universitaria: 3 puntos.
Nivel de la junta evaluadora de catalán o equivalente:

- Nivel B2: 1 puntos.
- Nivel C1: 2 puntos.
- Nivel C2: 3 puntos.

Carné de conducir: 1 punto

Experiencia laboral (hasta un máximo de 30 puntos).

Experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo: 0,2 puntos por mes trabajado (acreditado con vida laboral y/o contratos).

Entrevista (hasta un máximo de 35 puntos).

Actitud y motivación ante el trabajo: 5 puntos.
Interés por las personas de colectivos vulnerables: 5 puntos.
Iniciativa: 5 puntos.
Capacidad de comunicación: 5 puntos.
Conocimientos específicos de talleres de formación y ocupación: 5 puntos.
Capacidad de gestión de tareas administrativas: 5 puntos.
Conocimientos de la realidad socioeconómica de Esporles: 5 puntos.

